

Portovelo, Noviembre 27 del 2012

Sr.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

Ciudad.

En su Despacho:

Yo, WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA con C.I. 0703217992 Representante Legal de la COMPAÑIA MINERA VALAREZO COMIVARIV S.A., con Expediente Número 38352 y RUC 0790150171001, en uso de mis facultades **AUTORIZO** a LUIS ALFREDO CARDENAS ELIZALDE con C.I. 1100290970, para que en mi nombre realice LOS TRAMITES DE ENTREGA DE ACTUALIZACION DE FORMULARIOS Y TODOS LOS TRAMITES que se tengan que realizar.

Seguro que mi petición será aceptada favorablemente, me suscribo de usted anticipándole mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

  
WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA

C.I. 0703217992

REPRESENTANTE LEGAL

  
LUIS ALFREDO CARDENAS ELIZALDE

C.I. 1100290970



RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo nombre, de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día Jueves veintinueve de Noviembre del año dos mil doce, a las once horas, ante mí, Doctor LIZARDO MARCELO MOSCOSO OCHOA, Notario Público Segundo de este Cantón, comparece el señor WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA, ecuatoriano, portador de su Cédula de Ciudadanía números: 070321799-2, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas, puestas en el DOCUMENTO que antecede. Una vez juramentado que fue en legal forma y bajo prevenciones de ley sobre las penas del perjurio, dijeron: que la firma que consta en el documento que antecede, y que se lee: "ILEGIBLE"; es la suya propia, y la que utiliza en todos sus actos y contratos públicos y privados. Esta diligencia se otorga debidamente facultado, de conformidad con lo que establece el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial en vigencia.- Se ratifica el compareciente en lo expuesto y firma en unidad de acto con el infrascrito Notario que de todo lo actuado DOY FE.-



Dr. Marcelo Moscoso Ochoa  
Notario Segundo del  
Cantón Piñas

